

GESTIÓN DE CERTIFICACIONES, ACREDITACIONES Y TÍTULOS (Rev. Nov-19)

<p>a) Base jurídica</p>	<p>RGPD: 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.</p> <p>RGPD: 6.1.a) Consentimiento.</p> <p>Reglamento General de Protección de Datos</p>
<p>b) Fines del tratamiento</p>	<p>Valoración, gestión y tramitación de su solicitud/renovación de certificados, acreditaciones o títulos</p>
<p>ca) Colectivo</p>	<p>Solicitantes</p>
<p>d) Categorías de Datos</p>	<p>Datos identificativos; NIF/DNI/Número o Documento identificativo. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Firma. Imagen/Voz. Dirección de correo electrónico.</p> <p>Características personales. Circunstancias sociales. Académicos/Profesionales. Detalles de empleo.</p> <p>Datos económicos financieros: Datos bancarios.</p>
<p>e) Categoría destinatarios</p>	<p>Los datos serán comunicados a entidades de certificación y homologaciones.</p> <p>Los certificados EUROPSY serán comunicados a la European Federation of Psychologists' Association (EFPA)</p> <p>Colegios Profesionales de Psicólogos. Administración Pública con competencia en la materia.</p> <p>Los datos identificativos podrían aparecer reflejados en folletos o en las webs del Consejo para su difusión como parte de sus funciones.</p>
<p>f) Transf. Internacional</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
<p>g) Plazo supresión</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
<p>h) Medidas de seguridad</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo III (Medidas de seguridad)</p>
<p>i) Entidad responsable</p>	<p>Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.</p> <p>Dirección: Conde de Peñalver, 45 Planta 3.</p> <p>Teléfono: 914449020. Correo electrónico: secop@cop.es</p> <p>Para contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos: dpo@cop.es</p> 